



**DIP. RICARDO RUBIO TORRES**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II**  
**LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 54, 56 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso; y 101, del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración de la Comisión Permanente de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL DOCTOR LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES, TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE MANERA COORDINADA DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, PARA LA SOLUCIÓN DE VARIAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA “PROFESOR JOSÉ DE JESÚS DE LA ROSA PÉREZ”, UBICADA EN LA CALLE ROSARIO CASTELLANOS Y DOLORES GUERRERO S/N, COLONIA CTM CULHUACÁN VIII SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN.** conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 14 de febrero de 2022, la Profesora Ivonne Jacinto Rojas, Directora del Plantel Escuela Primaria “Profesor José de Jesús de la Rosa Pérez”, plantel ubicado en la calle Rosario Castellanos y Dolores Guerrero S/N, Colonia CTM Culhuacán VIII Sección, en la Demarcación Territorial Coyoacán, presentó el oficio AEFCM/DGOSE/CSEP/DEP3/ZE 461/09DPR4220A/**0069**/2021-2022, por el que se solicitan diversas necesidades del plantel educativo Coyoacanense.

#### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

La problemática planteada es la referente a diversas necesidades que presenta la Escuela Primaria “Profesor José de Jesús de la Rosa Pérez”, que se relacionan a continuación:

<b>ÁREA</b>	<b>PROBLEMÁTICA</b>
-------------	---------------------



**DIP. RICARDO RUBIO TORRES**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



II LEGISLATURA

BAÑOS NIÑOS/ NIÑAS	Los módulos sanitarios requieren refacciones en el sistema de desagüe, reubicación en planta baja de un módulo para niños y otro para niñas (ya que actualmente únicamente se tiene en planta baja módulos sanitarios para niños), así como mantenimiento y reparación de llaves en lavabos.
PODA DE ÁRBOLES	La escuela cuenta con varios árboles altos los cuales no han sido desramados y/o podados y ponen en peligro varias áreas del plantel por el riesgo de que se caigan. Cabe destacar que en febrero de 2021 se cayeron 2 árboles, afectando la malla ciclónica que rodeaba el jardín secundario, actualmente tenemos un árbol recargado en un edificio lo que genera mayores riesgos para la población.
RETIRO DE TOCÓN Y TRONCOS	Se encuentran varios troncos apilados debido a que el viento derribó 2 árboles en febrero de 2021. Existen un tocón cerca de un módulo sanitario el cual con sus raíces ha botado el piso del mismo.
IMPERMEABILIZACIÓN	Debido a la falta de impermeabilización se ha carcomido la estructura metálica que soporta el techo de los edificios escolares.
CAMBIO DE TINACO	Debido a los cambios de temperatura, uno de los tinacos se agrietó ocasionando una gotera permanente.
LIMPIEZA DE CISTERNA	La cisterna del plantel necesita mantenimiento debido a que lleva varios años sin que se atienda.
DONACIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBAS HIDRÁULICAS	La escuela no cuenta con bombas hidráulicas las cuales son necesarias para el suministro de los módulos sanitarios de la escuela.
PINTURA DE FACHADA Y BARRA PERIMETRAL INTERNA Y EXTERNA	Debido al deterioro por el tiempo y el vandalismo ocasional, la barra escolar requiere pintura, tanto al interior como al exterior del mismo.
MANTENIMIENTO LÁMINAS DE TECHOS	La escuela está construida sobre un soporte



II LEGISLATURA

**DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



	metálico el cual por el paso del tiempo, la lluvia, el sol, etc. Se ha deteriorado, principalmente en techos donde actualmente hay desprendimientos.
PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA SITUADA AL INTERIOR	Debido a las inclemencias del clima, el soporte metálico que cubre la construcción de la escuela necesita pintura.
SALIDA DE EMERGENCIA	No contamos con salida de emergencia, la cual es indispensable ante una contingencia.
MANTENIMIENTO AL SERVICIO ELÉCTRICO	Existe diversos cables colgados los cuales varios no tienen utilidad.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** – Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la educación. El Estado- Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

**SEGUNDO.** – Con fundamento en el artículo 8 “Ciudad educadora y del conocimiento”, apartado A. “Derecho a la educación” de la Constitución Política de la Ciudad de México, en esta ciudad todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

**TERCERO.** – Con fundamento en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la educación.

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración de este pleno el siguiente:

**R E S O L U T I V O**

**ÚNICO.** – SE SOLICITA AL DOCTOR LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES, TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INTERVENCIÓN



II LEGISLATURA

**DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



**INMEDIATA DE MANERA COORDINADA DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, PARA LA SOLUCIÓN DE VARIAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA “PROFESOR JOSÉ DE JESÚS DE LA ROSA PÉREZ”, UBICADA EN LA CALLE ROSARIO CASTELLANOS Y DOLORES GUERRERO S/N, COLONIA CTM CULHUACÁN VIII SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 17 días del mes de marzo de 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIP. RICARDO RUBIO TORRES**